"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGIAS BASADAS EN LA LUZ" "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU" "AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGANICA 27972 DEL 28-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01123-2015-A/MPMN

Moquegua, 27 OCT. 2015

VISTO: El Informe N°003-2015-YMCR-ALO/OSLO/MPMN, Informe N°014-2015-JEAM-LF/ALO/OSLO/MPMN, Informe N°164-ALO/OSLO/MPMN, Informe N°0647-2015-OSLO/GM/MPMN sobre Aprobación de Evaluación Técnica - Financiera de la Ficha Técnica : "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa:

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6) del art. 20° concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 01091-2012-A/MPMN, de fecha 22 de Octubre de 2012, se aprueba la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, con un presupuesto que asciende a la cantidad de S/. 105,727.48 (Ciento Cinco Mil setecientos ventisiete con 48/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la Modalidad de Administración Directa. Con Resolución de Alcaldía Nº1265-2013-A/MPMN, de fecha 20 de noviembre de 2013, se aprueba la Ampliación de Plazo Nº 01 de la referida Ficha, por un periodo de 67 días calendarios, que sumados al Plazo Inicial, se tiene 97 días calendario de ejecución la misma qu no generará mayor asignación de recursos.

Que mediante Informe Nº 003-2015-YMCR-ALO/OSLO/MPMN, de fecha 24 de marzo del 2014, la Liquidadora Técnica remite al (e) del Area de Liquidación de Obras la evaluación técnica realizada de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO". Indicando que la misma tuvo como responsable de la actividad al Ing. Jorge Erick Morón Lavado y como inspector de Obra a la Arg. Gladys Ramirez Charres, por lo que concluye que la misma que es conforme y acorde a la Directiva vigente. Con Informe N°014-2015-JEAM-LF/ALO/OSLO/MPMN, el Liquidador Financiero informa al (e) Área de Liquidaciones de Obra de la MPMN, que ha revisado la Evaluación Financiera de la Ficha Técnica antes mencionada y que la misma es acorde a la Directiva vigente por lo que emite su conformidad a la misma. Con Informe Nº164-2015-ALO/OSLO/MPMN, El (e) del Área de Liquidación de Obras informa a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras que la presente evaluación técnica Financiera fue realizada por el CPC. Jesús E. Aquinto Montes con Mat.N°20-203, quien emite su conformidad al expediente de Liquidación Financiera por ser acorde a la Directiva vigente. Asimismo; informa que la Evaluación Técnica fue realizada por la Ing. Yanet Casanova Rojas con CIP N°145182 quien la encuentra conforme y acorde a lo que dispone la Directiva vigente. Por lo que sugiere a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras la derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para emisión del Acto Resolutivo. Con Informe Nº0647-2015-OSLO/GM/MPMN, la pficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite el Expediente mediante el cual solicita la aprobación de la Évaluación Técnica-Financiera de la Ficha Técnica de Mantenimiento antes referida a la Gerencia de Asesoría Jurídica indicando que luego de evaluar los actuados que motivaron la elaboración de la Evaluación Técnica Financiera de la



UNICIPAL





"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGIAS BASADAS EN LA LUZ" "AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-200 LEY 8230 DEL 03-04-1936

Ficha en mención y estando conforme con los mismos solicita se disponga se proyecte la respectiva Resolución de Alcaldía para su aprobación.

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nº 28522 y 27293, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, Ley Nº 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2015", Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION Y EVALUACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INVERSION PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO", aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 012-2013-GM/MPMN y con las visaciones de las Áreas correspondientes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Evaluación Técnica - Financiera de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO", cuyo expediente forma parte integrante de la presente resolución y cuenta con 01 file con noventiun (91) folios, de acuerdo a los términos siguientes:

Actividad

"MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS CENTROS POBLADOS

SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO'

Modalidad de Ejecución

2012-2013

Año de Ejecución Presupuesto Inicial

S/. 105,727.48 nuevos soles (R.A. N° 1091-2012-A/MPMN)

Evaluación Técnica

S/. 61,949.39 nuevos soles

Administración Directa

Gasto Financiero

S/. 67,738.79 nuevos soles

Costo Real de la Actividad

S/. 67,738.79 nuevos soles

Plazo de Ejecución

030 días calendarios (R.A. N°1091-2012-A/MPMN)

Ampliación de Plazo Nº01 Plazo de Ejecución (Real)

067 días calendarios (R.A. Nº1265-2013-A/MPMN)

097 días calendarios

Fecha Inicio de Obra

03/12/2012

Fecha de Término de Obra

05/03/2013

ARTÍCULO SEGUNDO,- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General

la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DI. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI **ALCALDE**